

# ACUERDOS PARA REANUDAR LA EDICION DE "MADRID"

## INTERVIENE EN ELLOS LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA

MADRID, 2.— El consejo directivo de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España ha acordado aceptar la oferta de su presencia y colaboración en la fórmula editorial que preparan las entidades sindicales competentes como programa provisional hasta la normalización definitiva del diario «Madrid», para servir así a los intereses de todo el personal y de los lectores del periódico.

En tal sentido, la Federación —según una nota dada a la publicidad— se ha puesto a disposición del presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad para procurar la materialización urgente de los acuerdos de reanudación de la publicación del diario.

Finalmente, el consejo directivo a acordado reiterar las peticiones formuladas en las asambleas de Bilbao y Alicante en el sentido de que, admitiendo el acuerdo general que ha presidido la Ley de Prensa, se proceda a una mayor perfección en la redacción de su artículo segundo en lo que se refiere a la tipifi-

ficación de las limitaciones contenidas en el mismo, así como a la sustitución del sistema de sanciones para eliminar la posibilidad de que las mismas afecten en parte considerable a los trabajadores de los periódicos.

La redacción del citado artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta es la siguiente: «La libertad de expresión y el derecho a la difusión de información, reconocido en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la ley de principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.» (EUROPA PRESS).

### ULTIMA HORA

# La solución no es tan sencilla como se ha pretendido

## Nota oficial de la Comisión Permanente de la Junta General del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad

MADRID, 2.— Se ha visto sorprendida la Comisión con la nota de prensa en la que el apoderado de la empresa del diario «Madrid» ha hecho público un memorándum de supuestos acuerdos básicos para anunciar el fin inmediato de un problema que dista mucho de tener fácil solución. Y la sorpresa ha sido mayor por cuanto se ha dado apariencia de responder a unos acuerdos celebrados con el presidente del Sindicato Nacional y el de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, que no pretendieron otra cosa que establecer un contacto informativo con la empresa del «Madrid» en su buen deseo de arbitrar fórmulas que dieran soluciones a los problemas laborales, sin que por otra parte, la nota dada a la prensa haya recogido íntegramente el texto de dicho memorándum, cuyo contenido resulta claramente desorbitado en sus exigencias. Así, por ejemplo, entre lo omitido figura la pretensión de que la empresa del «Madrid» percibiera, anticipadamente y al contado, la cantidad anual de siete millones de pesetas en concepto de arrendamiento, lo que suponía anualmente a la empresa cancelada una rentabilidad del treinta por ciento de su capital social.

La citada Comisión Permanente estuvo reunida hoy durante más de diez horas. Al término de la reunión, cerca ya de las once de la noche, fue facilitada a la prensa la siguiente nota oficial:

«La Comisión Permanente de la Junta General del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, ha celebrado reunión en el día de hoy, en sesiones de mañana y tarde, para estudiar los problemas que, en el ámbito sindical, plantea la resolución del Ministerio de Información y Turismo por la que se cancela la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la empresa «Madrid, Diario de la Noche, S. A.»

El Sindicato lamenta los graves problemas, especialmente de índole laboral, que se han originado como consecuencia de esta determinación, para adoptar la cual no fue informado ni oído previamente. Y ratifica plenamente, y hace suyo, el acuerdo tomado el martes por la Unión Nacional de Empesarios, en el sentido de solicitar de los poderes públicos que las cancelaciones no sean ejecutivas hasta que se resuelvan con carácter firme.

En ningún caso, las conversaciones mantenidas por los referidos presidentes pretendían vincular a sus entidades representadas, ya que, como expresamente hicieron constar, una y otra tienen sus órganos colegiados a los que compete adoptar los acuerdos pertinentes, en virtud, precisamente, de la información solicitada, que es la única significación del memo-

rándum recibido en la tarde del martes.

La Comisión Permanente —no obstante las tergiversaciones con las que se ha presentado a la opinión pública la intervención de la representación sindical—, ha estudiado, con todo detalle, la serie de implicaciones que lleva en sí poder arbitrar una fórmula viable, que permita resolver la situación de los trabajadores, para asegurar su continuidad en el trabajo, en tanto la resolución administrativa de cancelación de la inscripción registral quede resuelta definitivamente.

La complejidad de problemas de índole jurídico-formal, financiero, administrativo y legal —con independencia de los riesgos que se presentan al Sindicato en la operación— impiden adoptar una solución eficaz de inmediata realización y exige una intensa actividad, que la Comisión Permanente está dispuesta a desarrollar, desde ahora mismo, de manera ininterrumpida, hasta llegar a la solución satisfactoria.

En este sentido, la Comisión Permanente quiere hacer constar que sus esfuerzos se realizarán contando con la comprensión y voluntad de todos los interesados en el problema, y de una forma muy concreta y particular con los traba-

adores de la empresa, la empresa misma del diario «Madrid» y la propia Administración —esta última de manera muy notable, sea cual sea la fórmula adoptada—, con todos los cuales se establecerán los necesarios diálogos hasta llegar a posibles acuerdos.

Mientras tanto, el Sindicato no duda —y exige— que la totalidad de la plantilla del diario «Madrid» siga gozando de todos sus derechos laborales, especialmente de sus remuneraciones, como y de quien legalmente corresponde, mientras no se agoten los trámites que marcan el ordenamiento jurídico laboral.

Por último, el Sindicato toma como objetivo primario y fundamental el que los trabajadores tengan garantizado en todo su salario.

Madrid, 2 de diciembre de 1971».

A la reunión de la comisión permanente asistieron todos sus miembros. Esta comisión está integrada por Antonio Castro Villacañas, como presidente; Mariano Aniceto Galán, como secretario. Por la Unión de Empesarios, Ignacio Acha Sánchez Arjona, presidente; José María Baygual Brutau, vicepresidente; Manuel Salvador Morales, procurador en Cortes, y como vocales Juan Peris-Mencheta, Angel Fernández Conde y Julio García Ibáñez. Por la Unión de Trabajadores Luis Aguilar Sabarria, presidente; José Luis Torres Cáceres, vicepresidente; Angel Mas Lecaz, procurador por los técnicos; Lucio del Alamo Urrutia, procurador y presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa; Eugenio Vi-guerra Rodríguez, presidente de la Agrupación de Radio, y Juan León Jiménez, presidente de la Agrupación de Televisión.

La reunión comenzó a las diez de la mañana y después de un descanso al mediodía se prolongó hasta las diez y media de la noche. —(CIFRA).

# VILLAR ARREGUI: "EL CIERRE DE UN DIARIO NO DEBIERA DECIDIRLO LA ADMINISTRACION"

## "No puede arbitrar con las garantías de neutralidad exigible a quien juzga"

## "Lo impide radicalmente el principio que prohíbe ser juez y parte al mismo tiempo"

MADRID, 2. — (De nuestra Redacción, por José Oneto).

El Consejo del Reino, con importantes ausencias y significativas presencias, ha presentado juramento ante el Jefe del Estado. Ha quedado constituida la Comisión Permanente de las Cortes y ya el Boletín Oficial de la Cámara ha publicado el presupuesto para 1972 que será el primer tema con el que se enfrentará las Cortes en la nueva legislatura.

Poco a poco la actividad política va recobrando su ritmo normal después del paréntesis electoral y de la constitución de las Cortes, el Consejo Nacional y el Consejo del Reino.

En la Prensa, aparentemente anodina y sin garra, se notan ciertas tensiones y nerviosismo solapados. El cierre de «Madrid» ha servido para que los periódicos vuelvan a replantear antiguas peticiones, reivindicaciones y temores.

La Federación de Asociaciones de la Prensa ha manifestado su preocupación ante ciertas lagunas de la Ley Fraga que permite que los trabajadores sean los más afectados por las medidas de la Administración.

LIBERTAD DE PRENSA

«Medidas como el cierre de un diario —escribe hoy en «Ya» el conocido abogado Manuel Villar Arregui— no debieran pertenecer a la esfera de su potestad administrativa. Su adopción, en los casos previstos por las leyes, habría de quedar reservada a la competencia exclusiva de los órganos encargados de la administración de justicia, pues la se-

rena objetividad que preside su actuación confiere autoridad a todas sus decisiones».

«En materias concernientes a la expresión del pensamiento y a la difusión de informaciones —continúa el comentario— la Administración no puede arbitrar con las garantías de neutralidad exigible a quien juzga, los conflictos que tengan su origen real en la orientación política de un periódico. Lo impide radicalmente el principio que prohíbe ser juez y parte al mismo tiempo».

### NOTA SOBRE PROBLEMA «MADRID»

MADRID, 2. — «La intervención de la representación sindical en el asunto del diario «Madrid» ha sido tergiversada ante la opinión pública», se afirma en la nota difundida de manera oficial por la Comisión Permanente de la Jun-

ta General del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

La citada Comisión Permanente estuvo reunida hoy durante más de diez horas. Al término de la reunión, cerca ya de las once de la noche, fue facilitada a la prensa la siguiente nota oficial:

«La Comisión Permanente de la Junta General del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, ha celebrado reunión en el día de hoy, en sesiones de mañana y tarde, para estudiar los problemas que, en el ámbito sindical, plantea la resolución del Ministerio de Información y Turismo por la que se cancela la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la empresa «Madrid, Diario de la Noche, S. A.»

El Sindicato lamenta los graves problemas, especialmente de índole laboral, que se han originado como consecuencia de esta determinación, para adoptar la cual no fue informado ni oído previamente. Y ratifica plenamente, y hace suyo, el acuerdo tomado el martes por la Unión Nacional de Empesarios, en el sentido de solicitar de los poderes públicos que las cancelaciones no sean ejecutivas hasta que se resuelvan con carácter firme.

En ningún caso, las conversaciones mantenidas por los referidos presidentes pretendían vincular a sus entidades representadas, ya que, como expresamente hicieron constar, una y otra tienen sus órganos colegiados a los que compete adoptar los acuerdos pertinentes, en virtud, precisamente, de la información solicitada, que es la única significación del memo-

# CALVO SERER HA PEDIDO EN PARIS QUE SE HAGA TODO LO POSIBLE PARA QUE EL PERIODICO «MADRID» REAPAREZCA EL LUNES

## Ratificó en su totalidad el memorándum con los acuerdos básicos

MADRID, 2. — Esta noche ha regresado de París, donde se ha entrevistado con don Rafael Calvo Serer, el apoderado de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», don Antonio García-Trevijano. A su llegada al aeropuerto de Barajas, el señor García-Trevijano manifestó a los periodistas que el señor Calvo Serer, presidente del Consejo de Administración de «Madrid», le ha pedido que haga todo lo legalmente posible para que el periódico salga el lunes.

Asimismo manifestó que don Rafael Calvo Serer ha ratificado en su totalidad el memorándum con los acuerdos básicos para la reaparición de «Madrid», firmado por el presidente del Sindicato Nacional de Prensa, por el presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa y por el señor García-Trevijano, en nombre de la sociedad editora del periódico.

El presidente del Consejo de Administración de «Madrid», ha expresado su satisfacción a don Antonio García-Trevijano porque el memorándum resuelve la continuidad económica e ideológica del periódico y defiende la dignidad profesional del mismo y de sus componentes. Asimismo, el señor Calvo Serer —añadió García-Trevijano— ha expresado en París su solidaridad con las conclusiones a que llegaron las reuniones de la Asamblea Nacional de las Asociaciones de la Prensa en Bil-

bao y en Alicante en el sentido de reformar el artículo 2 de la Ley de Prensa, tipificando mejor los delitos enuncrados en el mismo.

El señor García-Trevijano expresó las siguientes opiniones sobre los acuerdos básicos para la reaparición del periódico: el memorándum es jurídicamente vinculante y obligatorio y si el Sindicato no ratifica lo firmado por su presidente pedirá el cumplimiento judicial de los acuerdos básicos firmados.

Preguntado por el recurso que «Madrid, Diario de la Noche, S.A.» presentará contra la disposición que canceló la inscripción registral, el señor García-Trevijano señaló su opinión de que los supuestos errores en los que se basó la cancelación no fueron cometidos, en ningún caso, por «Madrid, Diario de la Noche, S. A.».

A continuación transmitió a los periodistas la felicitación de don Rafael Calvo Serer por la postura mantenida por la mayor parte de los periódicos españoles en el caso del «Madrid».

Por último, anunció que don Rafael Calvo Serer publicará en breve en Francia un libro sobre la historia reciente de España, titulado: «Franco y la Monarquía. El proceso de la sucesión». Está editado por una casa editorial francesa y cuando su autor acabe de corregir las pruebas volverá a España. —(EUROPA PRESS).



# Una ventana abierta...

## para la renovación del aire interior de los colchones FLEX

Solamente los colchones FLEX-MULTIELASTIC tienen dos válvulas regulables a voluntad, inventadas y patentadas por FLEX, que permiten una constante renovación del aire interior y una elasticidad más blanda o más dura según cada gusto personal.

FLEX-MULTIELASTIC con POLYCOTON es un colchón fabuloso donde se dan cita todas las cualidades de un colchón de calidad: elasticidad, higiene, confort, duración. Por eso, se mire como se mire

# FLEX - MULTIELASTIC MULTIPLICA SU DESCANSO



### Dentro de la gravedad ESTADO ESTACIONARIO DE DIAZ AMBRONA

Es satisfactorio el de García Rebull

MADRID, 2. — Continúa en el mismo estado de gravedad el ex-ministro de Agricultura, Adolfo Díaz Ambrona, quien en la mañana de ayer sufrió un derrame cerebral.

El señor Díaz Ambrona se encuentra internado en la unidad de vigilancia del Hospital Clínico, sometido a un intensivo tratamiento por el especialista de corazón, doctor Espinosa y el neurólogo, doctor Portera.

Noticias procedentes del Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», dan cuenta del estado satisfactorio en que se encuentra el Capitán General de la I Región Militar (Madrid), teniente general Tomás García Rebull, tras la intervención quirúrgica a que fue sometido el pasado lunes para extirparle una úlcera de duodeno.

**TELEVISORES**

desde 14.000 ptas.

**LAVADORAS**

SOLO PRIMERAS MARCAS

ULTIMOS MODELOS

desde 13.500 ptas.

**CONTROL RADIO TV - Torre, 21**

**NUEVO HOGAR - Trabajo, 13**

# Un pueblo francés protesta contra la expulsión de una familia española con seis hijos

PARIS, 2.—La localidad francesa de Puisserguier, en la provincia de Herault (Sureste de Francia), se encuentra en estado de agitación, en señal de protesta por la orden de expulsión que la Prefectura ha adoptado contra una familia española con seis hijos y cuyo cabeza de familia es Juan Molina.

Los dos mil habitantes de la localidad, con el Ayuntamiento al frente, han dirigido una protesta oficial a la Prefectura, por la decisión de considerar a esta familia como «inadmisible», en razón de que «cuesta demasiado cara al Estado».

Las autoridades han adoptado la decisión de revisar el expediente de la familia Molina, que goza de una gran estima y respeto entre los habitantes de Puisserguier.

Juan Molina trabaja en una explotación vitícola desde hace seis años y sus propios jefes han salido en su defensa. Por otra parte, los seis hijos siguen con provecho los estudios o los trabajos de aprendizaje a que se han dedicado. El mayor, Pedro, es alumno de un colegio de enseñanza técnica, en Beziers; Manuel, de 16 años, es aprendiz de electricista; dos hijos subnormales, Ana y Juan, se encuentran internados en un centro especial, y los dos pequeños, Alfonso y Antonio, de 11 y 9 años, acuden a la escuela municipal de Puisserguier. —(EFE).